ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA PARCIAL N° 01

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 4166-23.

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATO NO.	4166-23
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATISTA	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.
NIT	901.177.852-7
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
CEDULA	1.113.627.700 DE PALMIRA - VALLE
TELEFONO	3176770374
DIRECCCION	PALMIRA: CARRERA 23ª NO. 62 – 19, PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
CUENTA BANCARIA CORRIENTE No	21003936167 BANCO CAJA SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($214.715.214,00 COP)
REGIMEN TRIBUTARIO	RÉGIMEN COMÚN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/10/2023
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE (47) DIAS CALENDARIO
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N. 23-08812 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL	CDP N. 23-07318 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR	HEYNER MANCERA RINCON – SECRETARIO DE EDUCACION
FECHA DE INICIO	26/10/2023
FECHA DE TERMINACION	11/12/2023

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron, **HEYNER MANCERA RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.296.549 expedida en Barrancabermeja, en su condición de Secretario de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato N° 4166-23 y el señor **CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.113.627.700 de Palmira, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S**, identificado con el NIT N° 901177852-7, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos, se suscribe la presente acta aclaratoria de acta parcial;

CONSIDERANDO

1. Que el día QUINCE (15) de DICIEMBRE de 2023, ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el acta parcial No. 1 del contrato N° 4166-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que una vez revisada el acta parcial No. 1 del contrato N° 4166-23, se

evidenció un error de digitación en la fecha de la aprobación de garantías, resultando correcta la fecha 26 de octubre de 2023**.**

3. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR que, una vez revisada el acta parcial No. 1 del contrato N° 4166-23, se evidenció un error de digitación en la fecha de la aprobación de garantías, resultando correcta la fecha 26 de octubre de 2023.

En constancia se firma la presente acta por lo que en ellos intervinieron, a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

El Distrito

HEYNER MANCERA RINCON
C.C N° 91.296.549 de Barrancabermeja
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT 890.201.900-6

El Contratista

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
C.C. 1.113.627.700 de Palmira
ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S
NIT. 901177852-7

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y Proyectó Aspectos Jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR-Abogado, CPS SED		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial